INFORME DE RECTIFICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS – CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 375.756.-

Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Valdez, y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe de rectificación de la Adjudicación resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. Asimismo se cuenta con el apoyo técnico del **Dr. Rodrigo Franco Bisso, Director de la Dirección de Rehabilitación de las Personas con Discapacidad y la Lic. Blanca Romero - Jefa del Departamento de Farmacia.**

1. Antecedentes:

- La **RESOLUCION SENADIS N° 1.406/2020 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE PROPUESTAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS – CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 375.756.-**
- **Resolución SENADIS N° 1435/2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 375.756.**
- **Notificacion de la RESOLUCION SENADIS N° 1.435/2020, y Nota de Contestacion de la Firma LIBRA PARAGUAY S.A.** que dice:

Asunción, 04 de Junio de 2020

Señor
GUILLERMO AGUSTIN FERNANDEZ
JEFE UOC
SENADIS
PRESENTE

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTRATO ABIERTO ID 375756.-

Por la presente nos dirigimos a Ud. en el marco del proceso más arriba individualizado en los siguientes términos:

Que por Nota UOC 47/2020 de fecha 4 de Junio de 2020 hemos sido notificados de la Adjudicación del proceso y a pesar de tener menor precio en ciertos Items, nuestra firma no figura como adjudicada.

Además queremos dejar constancia que durante el periodo de evaluación no se ha recibido requerimiento de documentos y/o aclaración alguna, por lo cual nos llama la atención no figurar entre los adjudicados, solicitando un relevamiento de lo acontecido y en su caso la rectificación de ello.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.589

Lic. Esteban Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Blanca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Conforme a este antecedente se procedió a verificar a que correo fueron enviadas las Notas a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., y son las siguientes:

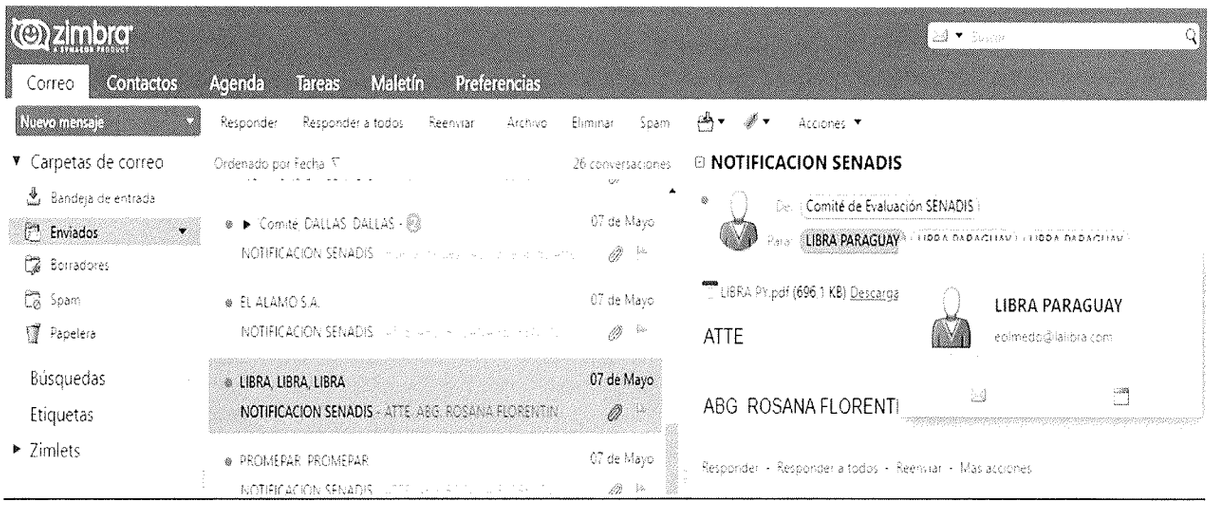

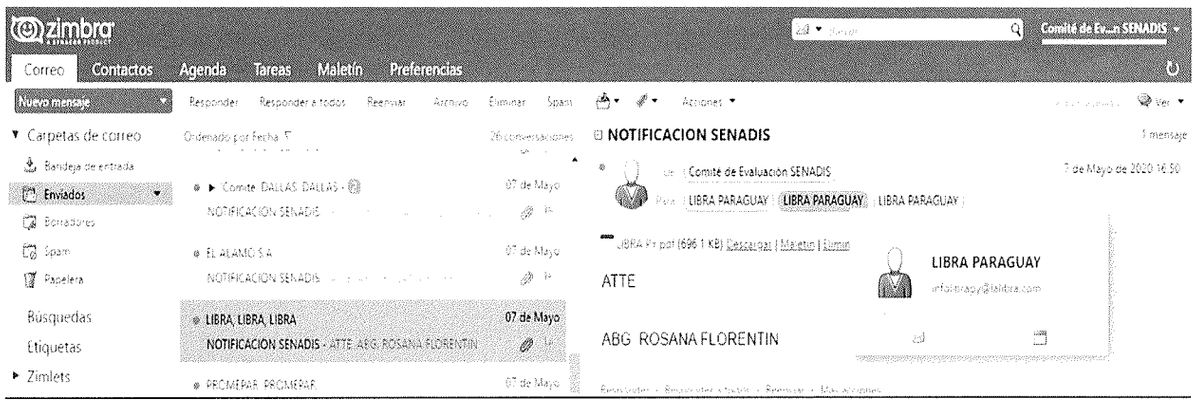

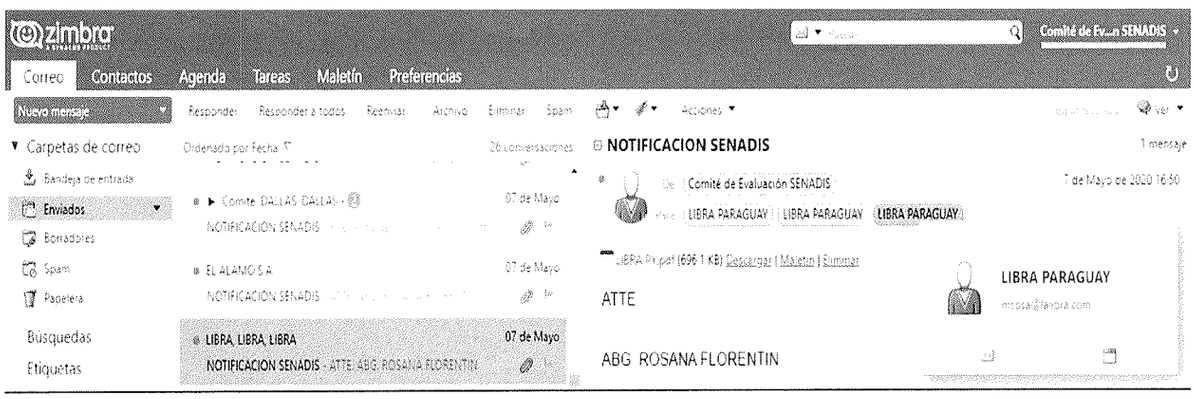

La carga de los correos:

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.685

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Blanca F. Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Abg. ROSANA FLORENTÍN

zimbra
Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias LIBRA PARAGUAY
Guardar Cerrar Eliminar

LIBRA PARAGUAY

Archivar

LIBRA PARAGUAY Apellidos

Ubi

Profesión

Empresa

Correo: eolmedo@lalibra.com
msosa@lalibra.com
infolibrapy@lalibra.com

Se puede corroborar junto con el Formulario de Oferta, que cometimos un error involuntario al tipear los correos mencionados, faltando en los tres la letra **"b"** donde dice **"lalibra"** debiendo decir **"lablibra",** considerando este error se procede a realizar la rectificación del Informe de Evaluación.

LIBRA

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 375756

A: Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – Presidencia de la República
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: LIBRA PARAGUAY S.A.
RUC: 80023379-4
Dirección: DR. PEDRO CIANCIO N° 1443
Números de teléfono:(021)211658
Dirección de correo electrónico: eolmedo@lablibra.com – msosa@lablibra.com – infolibrapy@lablibra.com

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Bianca Palmero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

DOCUMENTOS ADICIONALES y MUESTRAS:

El Comité de Evaluación procedió a solicitar a la firma documentos adiciónales y las muestras de los ítems cotizados vía correo electrónico a los email indicados en el Formulario de Oferta:

LIBRA PARAGUAY S.A.,: copia de contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes del año 2017 y 2019., Certificado de habilitación como fabricante, importador, representante y/o distribuidor de los productos ofertados expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámite de renovación de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos y/o formulas según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Copia Autenticada de los Certificados de Registros Sanitarios vigente de lo ofertado o constancia de trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los ítems

Dr. Rodrigo Valico Bareiro
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.515

Lic. Esteban Alcides Salinas Bolívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

cotizados., Copia Autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento vigente para el caso de ofertarse medicamentos y/o formulas emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Binen estar Social, en caso de que el oferente del medicamento y/o formula no sea el fabricante se deberá presentar copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación., Copia Autenticada del Acta de fijación de precios vigentes expedida por la DNVS emitida con anterioridad a la fecha de apertura., Certificado de Habilitación como Fabricante expedido en el País de origen., Remitir copia simple de las Cedulas de Identidad de todos los socios y representantes de la Sociedad., Muestra de los ítems cotizados.

La firma LIBRA PARAGUAY S.A., ha presentado lo solicitado por el Comité, razón por cual es una OFERTA EVALUABLE.

LA EVALAUCION DE LAS MUESTRAS:

Las muestras fueron evaluadas por el Dr. Rodrigo Franco Bisso y la Sra. Blanca Romero, Jefa del Departamento de Farmacia de la SENADIS, indican en el Cuadro adjunto el cumplimiento o no de las muestras entregadas.

- **Cuadro Comparativo de Oferta**

Detallado en el Anexo N° I.

2. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**

De acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución N° 411/2018** de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20%, y la fijación de precios vigentes expedida por la DNVS emitida con anterioridad a la fecha de apertura, **de la oferta presentada por la firmas LIBRA PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro del rango establecido.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 29 de abril de 2020, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC N° 21/2020 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los socios, accionistas y/o representantes legales de la firma oferente **LIBRA PARAGUAY S.A.,** no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS.

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Cabinete
SENADIS

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 10.560

Abg. Jacaranda Yeruti
Fernando de la Mora • Paraguay
Lic. en Relaciones Públicas
Coordinadora Administrativa
SENADIS

Blanca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Abg. ROSANA FLORENTIN

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los últimos ejercicios fiscales vencidos de los años 2016 – 2017 - 2018, constatándose que no existen perdidas de la firma evaluada.

Descripción		LIBRA PARAGUAY S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2016, 2017 y 2018)	1,67	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2016, 2017 y 2018)	0,31	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2016, 2017 y 2018)	0,14	**SI**

VERIFICACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**LIBRA PARAGUAY S.A.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	PRESENTA Y CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA Y CUMPLE
Patente municipal vigente	PRESENTA Y CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados (Formulario 6), de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto, conforme al modelo adjunto.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA Y CUMPLE

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.600

Lic. Ramón Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Bianca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Abg. ROSANA FLORENTIN

Copias de documentaciones de haber suministrado: medicamentos, formulas, objetos de la presente licitación, a instituciones públicas y/o privadas, para la cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), en los 3 últimos años de provisión (2017, 2018 y 2019), en promedio como mínimo al 50 % del monto de la oferta. Presentar como mínimo tres documentos de provisión más arriba mencionados en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019).	PRESENTA Y CUMPLE
1) Certificado de habilitación como fabricante, importador, representante y/o distribuidor de los productos ofertados expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA Y CUMPLE
2) Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámite de renovación de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Formulas, según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA Y CUMPLE
3) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos y/o formulas expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
4) En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar tanto el oferente, como el distribuidor y/o importador, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos y/o formulas, o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de las mismas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	PRESENTA Y CUMPLE
5) Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de lo ofertado o constancia de trámite de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	PRESENTA Y CUMPLE
6) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C), vigente expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
7) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	N/A
8) Copia autenticada de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y almacenamiento vigente para el caso de ofertarse medicamentos y/o formulas, emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de que el oferente del medicamento y/o formula, no sea el fabricante se deberá presentar copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas del fabricante.	PRESENTA Y CUMPLE
9) Copia autenticada de Acta de fijación de Precios vigente expedida por DNVS "emitida con anterioridad a la fecha de apertura".	PRESENTA Y CUMPLE
10) Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.	PRESENTA Y CUMPLE
11) Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) firmado por el representante legal.	PRESENTA Y CUMPLE
12) Nómina de Socios/Representantes Legales (Formulario N°5), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la firma de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	PRESENTA Y CUMPLE
13) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto).	N/A

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.590

Lic. Esteban Alcides Solano
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abg. Juan Waldez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Blanca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Abg. ROSANA FLORENTIN

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** conforme se visualiza en el cuadro más arriba citado que en su conjunto acreditan la experiencia y capacidad técnica.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Análisis de la situación financiera	Experiencia y Capacidad Técnica	Verificacion de Muestras
LIBRA PARAGUAY S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario N° 2.992/19, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Adjudicación:

Anexo N° III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la siguiente rectificación de la adjudicación del Llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS – CONTRATO ABIERTO - PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ID N° 375.756,** quedando redactada de la siguiente manera:

GUAYAKI S.A., en los siguientes ítems:

Ítem N° 5 por un monto total Gs. 7.920.000 (Guaraníes siete millones novecientos veinte mil), **Ítem N° 16** por un monto total Gs. 1.380.000 (Guaraníes un millón trescientos ochenta mil)**Ítem N° 22** por un monto total Gs. 9.378.250 (Guaraníes nueve millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta), **Ítem N° 24** por un monto total Gs. 48.750.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), **Ítem N° 41** por un monto total Gs. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil), **Ítem N° 74** por un monto total Gs. 18.500.000 (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil) **Ítem N° 75** por un monto total Gs. 21.560.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos sesenta mil) **Ítem N° 86** por un monto total Gs. 56.558.500 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos) **el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 164.216.750 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil setecientos cincuenta).**

LIBRA PARAGUAY S.A., en el siguiente ítem:

Ing. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Dr. Rodrigo Franco Basso
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 11.530

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Bianca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Abg. ROSANA FLORENTIN

Ítem N° 23 por un monto total Gs. 122.850.000 (Guaraníes ciento veintidós millones ochocientos cincuenta mil), **el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 122.850.000 (Guaraníes ciento veintidós millones ochocientos cincuenta mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la rectificación de la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, las demás quedan conforme a la redacción original, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Valdez Isasi
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Comité de Evaluación

Sra. Blanca Romero
Comité de Evaluacion

EVALUACION DE MUESTRAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (NOMBRE GENÉRICO)	PRESENTACIÓN	Cantidad	LIBRA PARAGUAY S.A.
23	Levetiracetam comprimido	Caja x 30 comprimidos (como mínimo)	900	Caja x 30 cumple
100	Levetiracetam comprimido	Caja x 30 comprimidos (como mínimo)	900	Caja x 30 cumple

Bianca Romero de Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 5.637

Dr. Rodrigo Franco Bisso
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 11.589